



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

(23 JUL 2018)

"Por medio de la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones"

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades otorgadas mediante el Decreto 279 del 21 de septiembre de 2005, y

CONSIDERANDO

Que los funcionarios relacionados a continuación, identificados con la cédula de ciudadanía correspondiente desempeñan diferentes cargos en la Gobernación Departamental se les ha autorizado el aplazamiento de los quince (15) días hábiles de vacaciones por necesidad del servicio que prestan a la Administración Departamental.

Que los Secretarios de Despacho de las diferentes Dependencias solicitan el aplazamiento de los (15), días hábiles de estas vacaciones hasta nueva orden, por necesidad del servicio que prestan los funcionarios.

Que sin más considerando,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aplazar hasta nueva orden los quince (15) días hábiles de las vacaciones concedidas a los funcionarios por necesidad del servicio que presta:

FUNCIONARIO	RESOLUCION DE VACACIONES	PROXIMA FECHA DE DISFRUTE
Despacho Departamental GARZON RODRIGUEZ DIANA PATRICIA 20700391 Profesional Universitario	Res. No. 005550 de junio de 29 de 2018	Hasta nueva orden
Secretaria de Hacienda MULLER HOOKER JUAN CARLOS 18001262 Técnico Operativo	Res. No. 005550 de junio de 29 de 2018	Hasta nueva orden
05. Secretaria de Educacion CADENA LIVINGSTON DIANA 40985655 Profesional Universitario	Res. No. 005550 de junio de 29 de 2018	Hasta nueva orden
Despacho Departamental RODRIGUEZ MARTINEZ GILARY YOHANNA 40994205 Profesional Especializado	Res. No. 005550 de junio de 29 de 2018	Hasta el 27 de agosto de 2108

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

EL SECRETARIO DE DESPACHO

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Dr. ALAIN MANJARRES FLOREZ

Dr. JOHN YATES POMARES